



**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del
Circuito de Bogotá D.C.**

**INFORME SECRETARIAL
PROCESO 2021-00254**

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2021

En la fecha me permito informar al Despacho que revisadas las sábanas de depósitos judiciales se encontraron para las presentes diligencias los siguientes títulos:

Número depósito	Fecha	Valor
400100008231311	19/10/2021	\$ 33.546.317,90

De otro lado es necesario precisar, que la información de las presentes diligencias YA se encuentra cargada en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia asignado a este Juzgado; requisito indispensable para proceder con la respectiva entrega.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2021

Expropiación No. 2021 – 00254

1.- Acorde con lo reglado en el canon 301 del C.G del P., se **TIENE** notificada por conducta concluyente a la demandada, quien a través de mandatario judicial formulara recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto que dispuso la admisión de la demanda. Por Secretaría, impártasele el trámite que en derecho corresponda.

Se **RECONOCE** personería al abogado FERNANDO DÍAZ RIVERA como apoderado judicial de la demandada, en la forma y los términos del mandato otorgado.

2.- Entorno a la solicitud de entrega anticipada que precede por ser procedente, el despacho **COMISIONA** al JUZGADO 1 PROMISCOUO DE PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER para tal entrega y que prevé el numeral 4 del artículo 399 del C.G del P., a quien se le confieren amplias facultades. Líbrese el despacho comisorio del caso, con los anexos pertinentes. El mismo deberá ser tramitado por la parte interesada.

3.- Para los fines legales pertinentes, se **PONE** en conocimiento de la pasiva el informe de títulos que precede.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0114, del 17 de noviembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.